



DECRETO N° 0789

NEUQUÉN, 25 JUN 2009

**VISTO:**

El Registro N° 0368/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Administración Municipal de Ingresos Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la contratación del señor **SOLIMO JORGE ALEJANDRO**, bajo modalidad C.U.I.T., por la suma mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), para cumplir funciones en la Dirección Municipal de Determinación Tributaria, dependiente de esa Subsecretaría, desde el 01 de junio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009;

Que por Pase N° 438/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre el señor **SOLIMO JORGE ALEJANDRO** y el señor Secretario de Economía;

Que por Informe N° 255/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto con vigencia al día 01 de junio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, con el señor **SOLIMO JORGE ALEJANDRO, L.P. N° 44206**;

Que por Nota N° 135/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.-, suscripto entre este Municipio y el señor **SOLIMO JORGE ALEJANDRO, L.P. N° 44206 (Grupo 10), D.N.I. N° 22.569.659, C.U.I.T N° 20-22569659-5, Clase 1972**, con vigencia al día 01 de junio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)**, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumple funciones administrativas en la Dirección Municipal de Determinación Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía; de acuerdo al Informe N° 255/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
SDS.-



FDO) FARIZANO  
YANES.-

1726  
10 07 09